



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TEKOPORÃ

Una sistematización de las consultas
realizadas durante los años 2017 y 2018





Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TEKOPORÃ

Una sistematización de las consultas
realizadas durante los años 2017 y 2018



*Consulta a las comunidades indígenas durante la implementación del Programa Tekoporã.
Una sistematización de las consultas realizadas durante los años 2017 y 2018*

Mario Alberto Varela Cardozo

Ministro, Ministerio de Desarrollo Social

Cayo Roberto Cáceres Silva, Director General

Dirección General de Políticas Sociales, MDS

Cinthia Paola Arrúa Gómez, Directora

Dirección de Investigación y Difusión, MDS

Redacción

Lorenza Benítez, Jefa del Departamento de Políticas Transversales, MDS

Dionel Sosa, Técnico del Departamento de Políticas Transversales, MDS

Gráficos

Claudia Azuaga, Técnica del Departamento de Inclusión y Registros del Programa Tekoporã, MDS

Edición

Reveca Chávez, Jefa del Departamento de Estudios y Difusión, MDS

Apoyo

Matías López, Técnico del Departamento de Estudios y Difusión, MDS

Diseño

Karina Palleros

© Ministerio de Desarrollo Social – MDS, enero 2019.

Fernando de la Mora, Paraguay.

ISBN: 978-99967-887-6-5 (VERSIÓN DIGITAL)

¿Cómo citar este material?

Ministerio de Desarrollo Social (2019). *Consulta a las comunidades indígenas durante la implementación del Programa Tekoporã. Una sistematización de las consultas realizadas durante los años 2017 y 2018.*

Fernando de la Mora: MDS.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Siglas | 6 |
| Introducción..... | 7 |
| 1. Sistematizar para aprender sobre el quehacer | 8 |
| 2. Corresponsabilidades, un mecanismo para efectivizar derechos..... | 11 |
| 2.1 Educación Escolar y Educación Media | 12 |
| 2.2 Salud comunitaria..... | 18 |
| 3. Acompañamiento comunitario..... | 21 |
| 4. Transferencias Monetarias a familias de comunidades indígenas..... | 23 |
| 5. Asuntos comunitarios..... | 26 |
| 5.1 Identidad..... | 27 |
| 5.2 Adscripción a organización indígena..... | 27 |
| 5.3 Líderes religiosos | 28 |
| 5.4 Migración de familias | 28 |
| 5.5 Madres adolescentes..... | 29 |
| 5.6 Personas con Discapacidad Severa | 29 |
| 5.7 Inclusión de las familias al Programa | 30 |
| 5.8 Iniciativas comunitarias..... | 30 |
| 6. Recomendaciones | 32 |
| 7. Anexos..... | 35 |
| Plan de consulta | 36 |

Siglas

BNF: Banco Nacional de Fomento
DGEEI: Dirección General de Educación Escolar Indígena
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MSP y BS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PcDS: Personas con Discapacidad Severa
TMC: Transferencia Monetaria Condicionada
RUE: Registro Único del Estudiante
PANI: Programa Alimentación Nutricional Integral

INTRODUCCIÓN

En el Paraguay, el Programa Tekoporã comenzó a incorporar a miembros de comunidades indígenas, en el año 2005 y tomó ascenso en los años 2009, 2010 y, sobre todo, a partir del 2015. A diciembre del 2018, participan en el programa 26.337 familias indígenas, lo cual representa la presencia en el programa de 84.278 personas, abarcando a todas las comunidades indígenas del país.

El objetivo del Programa Tekoporã es mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a alimentación, salud y educación, mediante el uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El programa realiza Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC) a sectores con amplios márgenes de exclusión social en el país, grupo en el que se encuentran los pueblos indígenas.

En cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes del año 1989, ratificado en Paraguay por la Ley N° 234/93, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) cuenta desde el año 2015 con un Protocolo de Atención a Comunidades Indígenas, y con normativas institucionales que hacen referencia a la inclusión de familias indígenas, el cual fue actualizado por Resolución N° 439/2018 de la Consulta Previa, Libre e Informada, y la consulta durante el proceso de implementación de las acciones.

Por otro lado, la adaptación a las necesidades de las comunidades llevó al Programa Tekoporã a incorporar a las personas con discapacidad severa de comunidades indígenas. Con este ajuste, las familias que son incorporadas por la situación mencionada, reciben un monto diferenciado, además del destinado en forma homogénea a todas las familias indígenas participantes.

Buscando la mejora continua, a partir del año 2017, el Ministerio emprendió consultas a las comunidades indígenas, el cual fue formalizado en un Plan de Consulta, cuyo principal objetivo fue asegurar la participación indígena durante la implementación del Programa Tekoporã.

El proceso de consulta y consentimiento es un proceso de diálogo interactivo. Este no empieza simplemente cuando el consentimiento es otorgado por los pueblos indígenas afectados, ni termina con su decisión de consentir el inicio del programa o proyecto. Es un proceso en el que la consulta, la participación significativa y el consentimiento deben ser mantenidos mientras dure el programa o proyecto, incluyendo todos los aspectos del desarrollo inicial, la planificación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y el cierre del programa o proyecto.

El espíritu de la consulta realizada en las comunidades fue conocer las fortalezas y debilidades que perciben las familias indígenas participantes del Programa Tekoporã, a partir de su inclusión. El papel de los técnicos que estuvieron frente a la misión de la consulta fue la de conducir el diálogo sobre temas centrales del programa, cuales son las transferencias, las corresponsabilidades y el acompañamiento.

Finalmente, la sistematización de los datos tiene como objetivo ofrecer un panorama general de los resultados recabados durante los encuentros de diálogo con los y las miembros de comunidades indígenas.

1

SISTEMATIZAR PARA APRENDER SOBRE EL QUEHACER



La presente sistematización es el resultado de las consultas realizadas durante el proceso de implementación del Programa Tekoporã, en 74 comunidades indígenas, y la metodología que guio el trabajo estuvo basada en un enfoque cualitativo con respeto a la interculturalidad.

Las rondas de consultas se realizaron durante un año, desde diciembre de 2017 a diciembre de 2018, con el objetivo de conocer la percepción de las familias indígenas sobre el desenvolvimiento de las corresponsabilidades, la efectividad de las modalidades de pago y el acompañamiento socio familiar y comunitario.

Las consultas fueron realizadas bajo la coordinación de la Dirección General de Políticas Sociales, a través del Departamento de Políticas Transversales, y de la Dirección General de Protección y Promoción Social, por medio del Departamento de Inclusión y Registros y el Departamento de Operaciones y Acompañamiento, ambos del Programa Tekoporã. Además, se contó con la activa participación del funcionariado en territorio, sean estos de la coordinación departamental, coordinación distrital o guías familiares de los distritos visitados.

En este periodo fueron consultadas comunidades pertenecientes a los Pueblos Indígenas Mbya Guaraní, Aché, Ava Guaraní y Páĩ Tavyterã de la Región Oriental, en tanto que, en el Chaco, principalmente Nivaclé, Ayoreo, Enxet y Maskoy, Manjui, Enxet Norte y Angaite. En la consulta realizada en el Departamento Central se visitó a comunidades Maká, Ybytosos y Avá Guaraní.

Cabe resaltar que las comunidades que participaron de la consulta, fueron seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Mayor tiempo de permanencia en el programa
- Mayor cantidad de participantes
- Diversidad étnica
- Ubicación geográfica

Siendo la consulta un instrumento de diálogo auténtico, su propósito esencial consistió en escuchar a los principales actores del proceso, los y las indígenas, para conocer la percepción que tienen sobre los logros, los avances, sus preocupaciones y las dificultades que avizoran como participantes del programa.

El mejor espacio pensado desde el funcionariado, para el desarrollo de la consulta, fue “la asamblea comunitaria” y la actitud que guio el trabajo fue la escucha respetuosa de los espacios y el tiempo de los y las participantes.

Las conclusiones de estos diálogos se detallan a continuación, con temas vinculados a las corresponsabilidades, la transferencia, el acompañamiento y otros asuntos comunitarios.

COMUNIDADES INDÍGENAS CONSULTADAS

(diciembre de 2017 a diciembre de 2018)

| Departamento | Comunidades Indígenas | Distrito | Fecha | Cant. |
|---------------|---|---|---|-------|
| Boquerón | Nivaclé Unida, Yalve Sanga, Laguna Negra. | Filadelfia, Mcal. Estigarribia | 31/nov al 03/dic/2017 | 3 |
| Itapúa | Mbói Ka`e, Tapysavy, Manduví y y Kambay | Alto Vera, Itapúa Poty, Pirapó y Jesús | 04 al 07/dic/2018 | 4 |
| Alto Paraguay | Machete Vaina, Castilla, Riacho Mosquito, Boquerón Kue, Chaidi. | Puerto La Victoria | 18 al 23/ene/2018 | 4 |
| Caazapá | Ykua Porã, Ypetimi, Cerrito, Ñu Apu`a, Ytu. | Aba`i | 04 al 09/feb/2018 | 5 |
| Canindeyú | Yryapu, 12 de Junio, Aguae, Yvy Katu, Takua Poty, Mytuy Araguaju Mbói Jagua | Yby Pyta y Villa Ygatimi | 04 al 09/mar/ 25/oct/2018 | 7 |
| Pte. Hayes | Casanillo, Diez Leguas - 12 de Junio, Diez Leguas - Palo Blanco, La Armonía | Tte. Irala Fernandez | 19 al 23/mar/2018 | 4 |
| Caaguazú | Mundaymi, Santa Teresa, Y`akà Retã, Jaguary, Mbokaja Yguasu, San Juan Che Iro Ara Poty y Pindo`i. | San Joaquín, Raúl A. Oviedo, J. E. Estigarribia, repatriación | 09 al 13/abr/2018 | 7 |
| Boquerón | Cayin o` Clim | Mcal. Estigarribia | 07 al 11/may/2018 | 1 |
| Amambay | Cerro Akángue, Itá Jeguaka, Itá Guasú, Piky Kua, Jaguati, Yvy Ata`i, Yvypyte. | Bella Vista y Pedro Juan Caballero | 12 al 15/abr/2018 | 7 |
| Pdte. Hayes | Fischat, Cacique Sapo, Novoctas, Sawhoyamaxa, Maklawaya, La Esperanza | Tte. Esteban Martínez, Gral. Bruguez y Villa Hayes | 23 al 26/jul/2018 | 6 |
| Boquerón | U`jes Lhavos, Cacique Mayeto, San Martín, Santo Domingo y Misión Sta. Rosa | Filadelfia y Mcal Estigarribia. | 03 al 07/set/2018 | 5 |
| Central | Laurelty, Zárate Isla y Maká | Luque y Mariano R. Alonso | 29/oct/2018 02 nov/2018 16/nov/2018 | 3 |
| Alto Paraná | Acaraymi, Acaraymi Independiente, Kirito, barrios Loma Tajy, Loma Clavel, Ka`aty Miri Formosa, Ka`aguy Rory, Ka`aguy Yvate, Ka`aguy Poty, Carreria`i, Mcal López y Paso Cadena. | Hernandarias, Mbaracayú e Itakyry | 19 al 22/nov/2018 | 12 |
| Guaira | Arroyo Hũ, Yryvu Kua Naranjito, Santa Teresita, Vega Kue, Ovenia, Isla Hú. | Paso Yobái | 03 al 07/dic/2018 | 6 |
| Total | | | | 74 |

Obs. En la práctica, las 74 comunidades consultadas implican un total de 89 comunidades, al incluir las aldeas o barrios.

2

CORRESPONSABILIDADES, UN MECANISMO PARA EFECTIVIZAR DERECHOS



La corresponsabilidad en el Programa Tekoporã es entendida como “el compromiso asumido por el Estado, para garantizar la oferta pública (servicios básicos de las instituciones rectoras como el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad alimentaria) y por parte de las familias, participantes para la utilización de dicha oferta” (SAS 2016, 28).

El levantamiento de datos para la verificación de cumplimiento de corresponsabilidades se realiza mediante el cruce de registros administrativos de instituciones públicas (en los casos que sea posible), o mediante toma de información por los Guías Familiares en forma sistemática y periódica.

Si bien el programa no realiza el control de corresponsabilidad a las familias indígenas, este fue un tema abordado en la consulta con el propósito de conocer la percepción y opinión acerca de los controles solicitados por el programa a sus participantes.

A partir del segundo semestre del 2018 se observó mayor asignación de funcionarios del programa para el acompañamiento a las comunidades indígenas en los distritos seleccionados para la Consulta.

Considerando a las corresponsabilidades como un importante mecanismo que facilita el ejercicio de derechos, se consultó a los miembros de las comunidades sobre la existencia de la oferta pública en salud y educación, y el acceso o utilización de los mismos.

2.1 EDUCACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN MEDIA

La educación escolar y media, forman parte de las corresponsabilidades promovidas por el programa, y son exigidas en la medida en que la oferta pública esté presente en el territorio.

A priori, se notó una muy alta valoración de los miembros de las comunidades consultadas sobre la educación escolar y sus implicancias sobre el futuro de los niños y las niñas.

Algunas situaciones que constituyen desafíos para el programa y que precisan estrategias de articulación con el ente rector de la educación, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a los efectos de mejorar la calidad educativa, son:

- los plurigrados,
- docentes con débil preparación para la interculturalidad,
- docentes no indígenas,
- los almuerzos escolares no son entregados durante todo el año, y
- la implementación de un currículo acorde a la cultura del pueblo.

A continuación, se describe la situación encontrada en los diálogos con las comunidades en relación al tema educativo:

EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial comprende dos ciclos, el primer ciclo se extiende hasta los 3 años y el segundo hasta los cuatro años (jardín maternal y jardín de infantes), y el preescolar es para niños y niñas de 5 años. El 75 % de las comunidades consultadas cuentan con jardín o preescolar, sin embargo, la cobertura del programa Primera Infancia del MEC es mínima y las comunidades consultadas mencionaron de su existencia con poca frecuencia.

Las participantes del programa señalaron que en general todos los niños y niñas en edad para el jardín o el preescolar asisten a las escuelas. Los departamentos que en mayor grado referenciaron no contar con dichos servicios corresponden a Canindeyú, Alto Paraná y Boquerón.

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

- Se encontró que el 94 % de las comunidades consultadas cuentan con el **primer ciclo** de la Educación Escolar Básica, sin embargo, la calidad educativa se ve dificultada por los plurigrados y hacinamiento a falta de infraestructura adecuada, o por la presencia de docentes que generalmente no cuentan con la formación adecuada para impartir una enseñanza de calidad o enfrentar las necesidades de las comunidades indígenas.
- El **segundo ciclo** que abarca del 4° al 6° grado, corresponde al 88% de las comunidades consultadas.

Tanto las participantes y los docentes que asistieron a las asambleas percibieron una mayor asistencia y la no deserción escolar a partir de la presencia de Tekoporã en la comunidad. En este sentido, algunos docentes dijeron que el almuerzo escolar es la motivación principal para la asistencia escolar, complementado con el apoyo de Tekoporã, pues con las transferencias se facilita que los niños tengan calzados, uniformes y algo de dinero para el recreo. Una idea formulada y reiterada en otras comunidades por las madres es la autoestima que se crean los niños y niñas para asistir a las escuelas al tener una mochila, uniforme y calzados cuando se inicia el año lectivo.

- La consulta demuestra que la oferta del **tercer ciclo** (7° al 9° grado) empieza a decaer notoriamente en las comunidades con respecto a los ciclos anteriores, llegando a alrededor de 48%.

En este ciclo se nota la incursión más fuerte de docentes no indígenas y, también se inician las deserciones, el inicio de actividades laborales o changas y las uniones de hecho de los jóvenes que se inician durante esta etapa.

Otra consideración que se realizó durante la consulta en este punto es que, ante la ausencia de la oferta, los adolescentes para proseguir

sus estudios en este nivel deben salir de las comunidades y realizarlos en asentamientos cercanos, principalmente de campesinos. En algunos casos se trasladan al centro educativo caminando, y en otros, en motocicletas.

EDUCACIÓN MEDIA

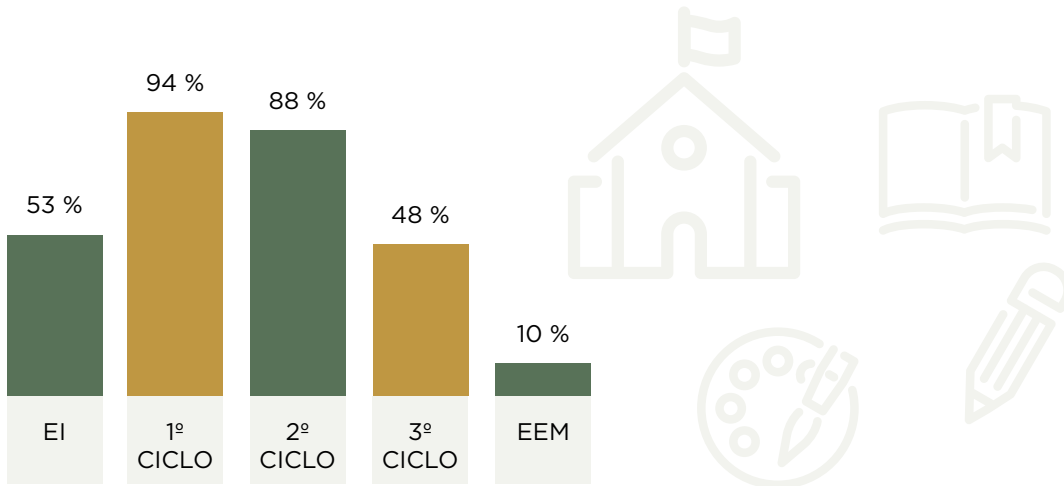
La educación media tiene una duración de tres años, y la cobertura de este nivel en las comunidades indígenas consultadas es considerablemente baja, 36 % de ellas indicaron acceder al servicio.

Algunos factores pueden estar explicando la baja cobertura:

- Demanda mayores gastos a las familias (útiles escolares, vestimenta y textos escolares) y por lo general la transferencia de Tekoporã es insuficiente para cubrir los gastos que requiere este nivel.
- La entrada al mercado laboral o la asunción de mayores responsabilidades de trabajo dentro de la comunidad.
- Las uniones de hecho de los jóvenes.
- En las comunidades urbanas y periurbanas mencionaron como limitante, el temor a los riesgos a los que se exponen las adolescentes cuando salen de las comunidades para proseguir sus estudios.
- La extra edad escolar es común en los colegios indígenas.

El resumen de lo expuesto se observa en el siguiente gráfico:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CICLO



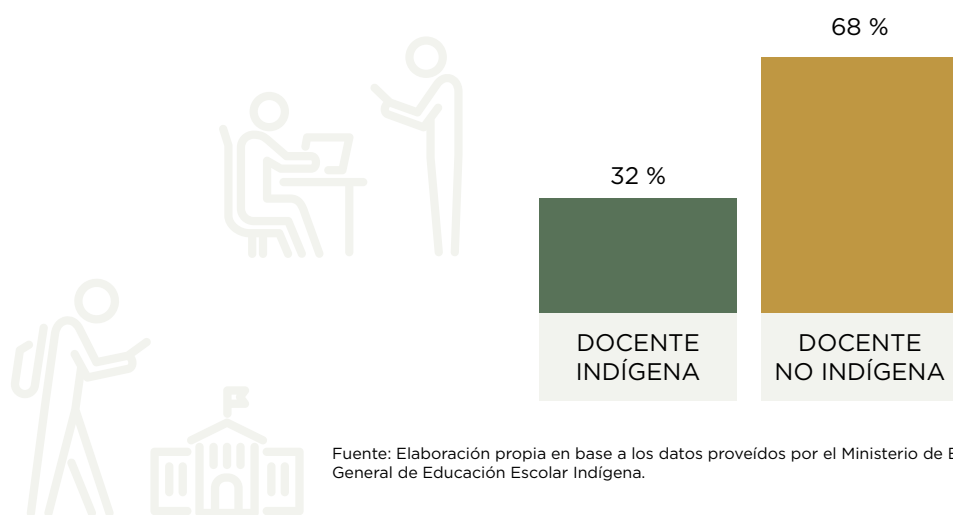
Fuente: Elaboración propia en base a los datos proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias- Dirección General de Educación Escolar Indígena.

DOCENTES EN LAS ESCUELAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

Los docentes en las comunidades, provienen en la mayoría de los casos de miembros de las comunidades, con esto por un lado se asegura que los niños/as reciban una educación escolar en su propia lengua y desde la cosmovisión del pueblo.

En cuanto a la cantidad de docentes indígenas y no indígenas se puede observar en el siguiente gráfico:

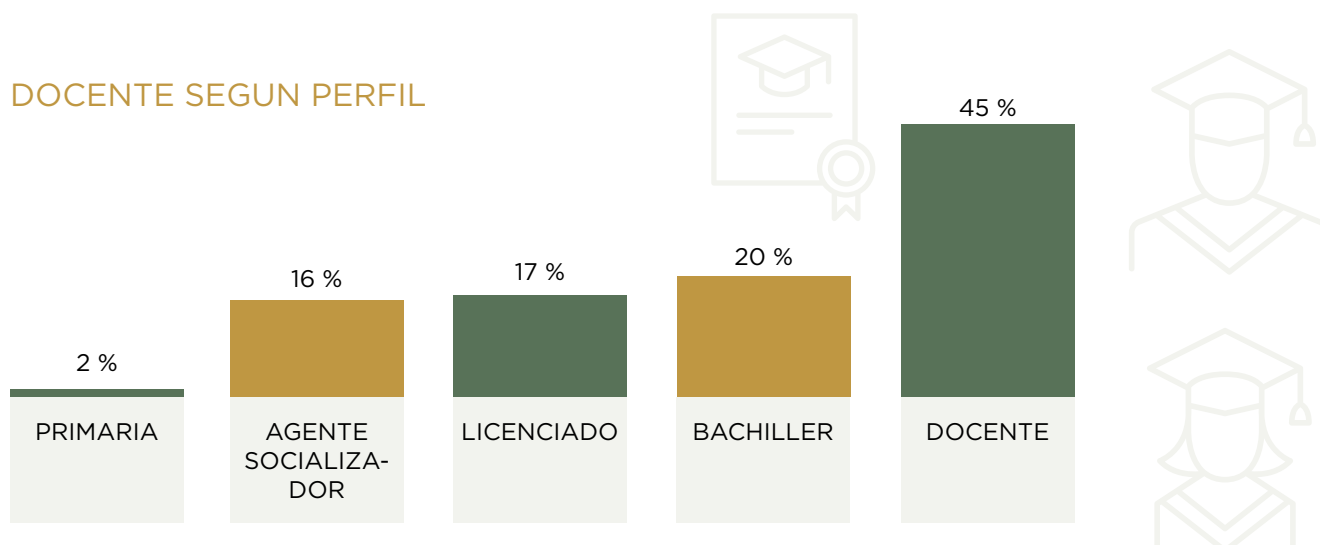
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CICLO



Fuente: Elaboración propia en base a los datos proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias- Dirección General de Educación Escolar Indígena.

El perfil de los docentes o sea la preparación académica ha avanzado, a pesar de que en la mayoría de los casos la formación sigue siendo desde la visión occidental, en los institutos de formación docente. Existe experiencia de formación docente de un Plan específico para el Pueblo Paí Tavyterâ, en profesorado con énfasis en Educación Intercultural Bilingüe.

DOCENTE SEGUN PERFIL

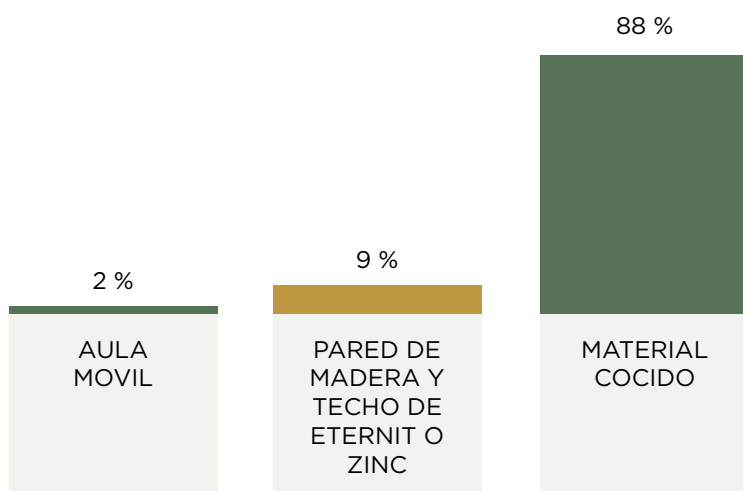


Fuente: Elaboración propia en base a los datos proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias- Dirección General de Educación Escolar Indígena.

INFRAESTRUCTURA Y OTROS SERVICIOS

- **Local escolar:** La totalidad de las comunidades visitadas cuentan con un local escolar que va desde lo muy precario en término de infraestructura, recursos didácticos y recursos humanos hasta locales cómodos y aceptables. En general las comunidades con buena cantidad poblacional cuentan con locales escolares más aceptables. Se ha observado que algunas escuelas indígenas están en medio de cultivos extensivos, principalmente de soja, sin ninguna valla de protección contra las fumigaciones.

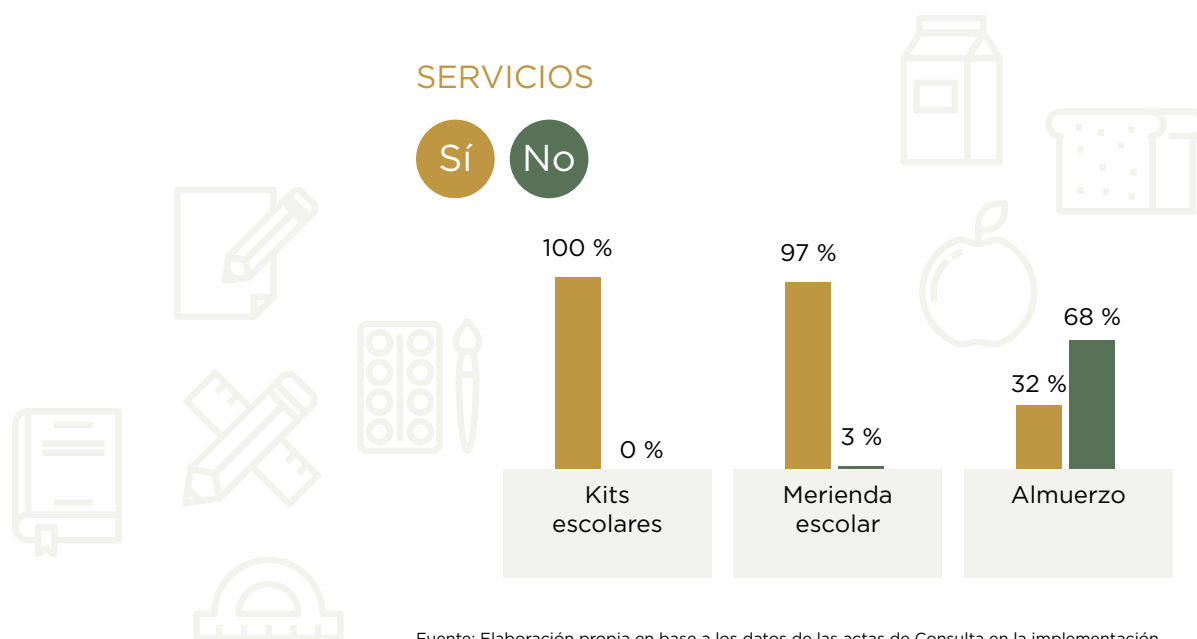
INSTITUCION EDUCATIVA SEGUN TIPO DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: Elaboración propia en base a los datos proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias- Dirección General de Educación Escolar Indígena.

- **Kit escolar:** El 100 % de las comunidades cuenta con el apoyo del kit escolar a inicio del año, sin embargo, manifestaron que no es suficiente para todo el año escolar. Algunas comunidades que encontraron dificultades en el acceso al servicio, expresaron que esto se debía a la documentación referían a dificultades de documentación de los niños para el Registro Único de Estudiantes (RUE) o a la reciente apertura de los grados.
- **Merienda escolar:** La merienda escolar llega al 97 % de los locales escolares que se encuentran en las comunidades indígenas. Algunas comunidades manifestaron que no cuentan con el servicio debido a la falta de habilitación del local escolar y en otro caso porque están en proceso de gestión ante las gobernaciones. Se ha referido en algunas comunidades sobre la mala calidad de algunos productos de la merienda.

- **Almuerzo escolar:** La cobertura de este servicio no llega a todas las escuelas, se ha encontrado en alrededor del 32 % de las comunidades visitadas. Los departamentos que en mayor grado no cuentan con este servicio son Pdte. Hayes, Guairá, Caaguazú, Itapúa y Canindeyú. Los dos tercios de las comunidades consultadas manifestaron no tener almuerzo escolar. Según los docentes, el almuerzo es un factor clave para la asistencia escolar, además de Tekoporã. El punto débil de este servicio es la periodicidad de sus llegadas, pues cubre solo algunos meses del año.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de las actas de Consulta en la implementación del Programa Tekoporã.

En síntesis, se observan diferencias entre las comunidades que se encuentran en zonas rurales y urbanas, por ejemplo, las comunidades urbanas de Filadelfia están mejor involucradas en la temática de la educación y sus aspiraciones son mayores en relación a las otras comunidades alejadas de la ciudad, en lo relativo a la obtención de un mayor nivel de educación escolar. Aumenta el interés de aprovechar la oferta educativa existente, principalmente en las comunidades asentadas en la ciudad.

Sin dudas, se mantiene la necesidad de mejorar el nivel de enseñanza en las escuelas indígenas, en base a lo expresado por algunas madres. La calidad educativa depende en gran medida de la preparación del docente, de la disposición de materiales didácticos, de las condiciones de infraestructura y del entorno comunitario.

2.2

SALUD COMUNITARIA

Es importante partir explicando que existen servicios de salud comunitarios propios de la costumbre y cultura indígena, y otros brindados por del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS). En este sentido, las comunidades cuentan con un sistema de atención de la salud articulado con el Sistema Nacional de Salud, a través de los promotores y puestos de salud en la comunidad.

Un elemento fundamental es el uso de la medicina tradicional que se mantiene en un 85 % de las comunidades consultadas y la existencia y uso de los servicios de las parteras empíricas en el 70 % de las comunidades consultadas. Gran parte de las comunidades mantienen sus prácticas tradicionales de curación y tratamiento de las enfermedades.

Las comunidades indígenas urbanas y peri urbanas manifestaron que no recurren con frecuencia a las prácticas tradicionales, en lo que respecta al uso de la medicina tradicional y al servicio de las parteras empíricas.

Algunas comunidades expresaron que desde el MSP y BS se capacitan a las parteras empíricas para mejorar su tarea en la comunidad.

Por otro lado, si bien no está directamente relacionado a los servicios públicos, el cuidado del ambiente tiene un impacto directo en las comunidades. Se debe llamar la atención sobre los compromisos familiares o comunitario con la cuestión ambiental, considerando el arrendamiento de las tierras de algunas comunidades indígenas, principalmente para el cultivo extensivo de soja junto a la deforestación, tienen un importante impacto en la contaminación ambiental.

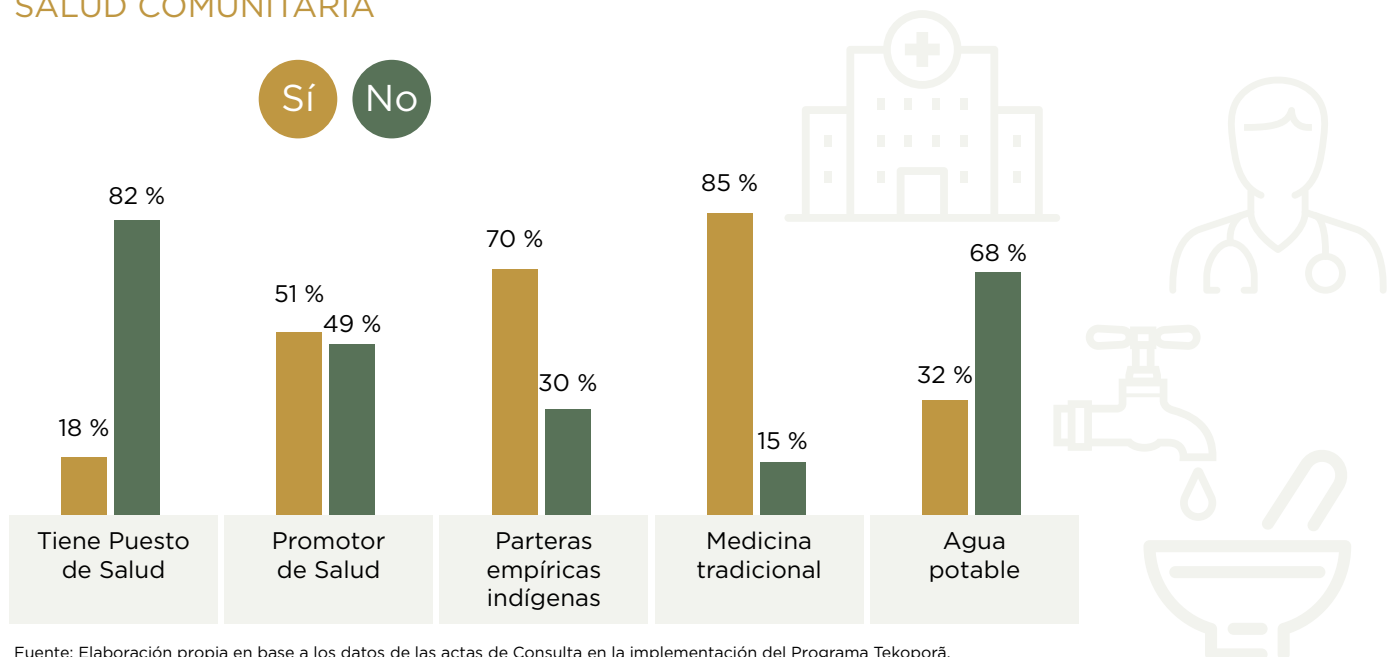
Hablar de corresponsabilidades, requiere reconocimiento y consideración de los saberes y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, además conocer de la existencia de la oferta de servicios de salud tanto dentro de la comunidad como en territorios cercanos a ella.

SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA Y NO INDÍGENA, DENTRO DE LA COMUNIDAD

- **Puesto de Salud:** 17 % de las comunidades visitadas manifestaron contar con un puesto de salud en la misma comunidad. Sin embargo, en reiteradas ocasiones se mencionó que los puestos de salud ubicados dentro de la comunidad, no cuentan con instrumentos médicos adecuados, recursos humanos específicos y medicamentos básicos permanentes.
- **Vacunación:** El 100 % de las familias indígenas que participan del programa expresaron que realizaron todo el esquema de vacunación recomendado por el MSP y BS. En mayor parte, las vacunaciones son realizadas por los promotores de salud de las Unidades de Salud Familiar (USF), a través de las visitas periódicas.

- **Promotor de Salud:** 51 % de las comunidades dicen contar con un promotor de salud, en la mayoría de los casos mencionan que, el trabajo del promotor es *ad honorem*. Existe un consenso en considerar que la presencia de un promotor de salud en la comunidad, reduce las derivaciones a los centros más complejos, y redundando en que la atención médica se agilice y sea menos discriminativa. Las comunidades que no cuentan con promotores de salud mencionaron que reciben visitas periódicas desde las Unidades de Salud Familiar más cercanas.
- **Parteras empíricas indígenas:** 70 % de las comunidades indígenas consultadas cuentan con parteras empíricas que desempeñan una labor muy importante en el cuidado y atención de las mujeres en proceso de gestación y parto. Muchas de las parteras empíricas reciben capacitaciones desde las instancias de salud más cercanas a las comunidades. La mayoría de las comunidades los partos son aún domiciliarios.
- **Medicina tradicional:** La mayoría de las comunidades practican la medicina tradicional o medicina propia, basada en el conocimiento de cada pueblo, a excepción de las comunidades indígenas urbanas y semi urbanas.

SALUD COMUNITARIA



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de las actas de Consulta en la implementación del Programa Tekoporã.

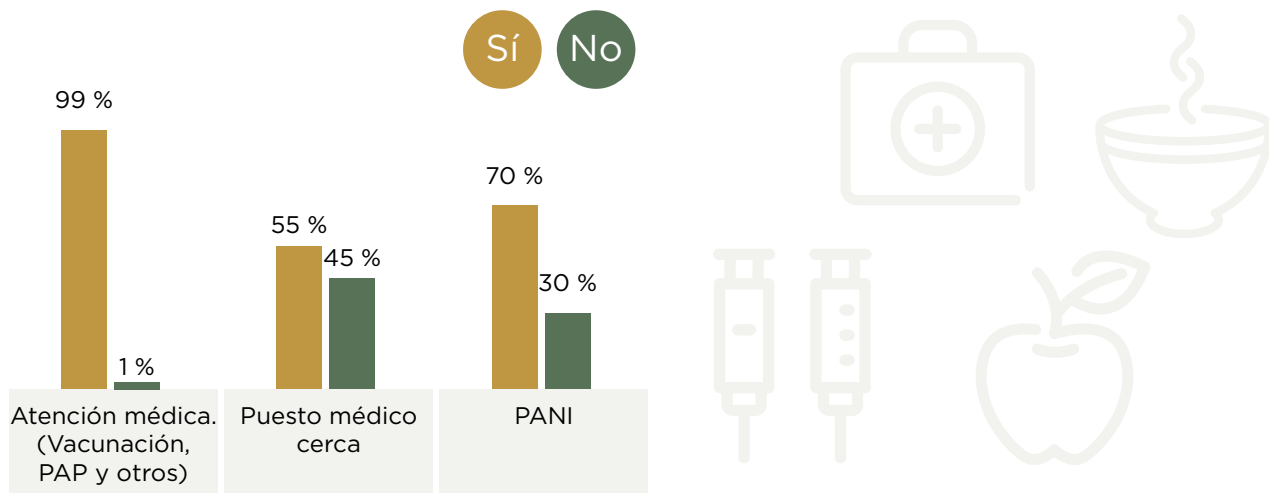
SERVICIOS DE SALUD NO INDÍGENA, CERCANOS A LA COMUNIDAD

- **Puesto médico cercano:** el 55 % de las comunidades consultadas expresaron que tienen un puesto médico cercano (fuera de la comunidad), sin que quede claro el concepto del término “cerca”. El 45 % manifestó que el puesto médico le queda lejos y, por consiguiente, las penurias para llegar a estos lugares son mayores.

La existencia de medicamentos en stock en los consultorios médicos, mereció una muy baja estimación. En cuanto a la forma de traslado de pacientes, en los casos de urgencias, expresaron que se realiza con medios propios, con el móvil policial o comunitario y muy excepcionalmente, en ambulancia.

- **Atención del personal de blanco:** Respecto a la atención que reciben las personas indígenas en la consulta médica, la urgencia, la internación, el parto y otras situaciones, refirieron con una diversidad de respuestas que van desde la muy fuerte discriminación por ser indígena, a situaciones de buen trato y cordialidad. Se percibió que en los pueblos como el Avá y el Paí, no se observan discriminaciones en la atención médica, sin embargo, las poblaciones Mbya, Maskoy y otras, expresaron recibir discriminaciones en el trato.
- **PAP y otros:** En su mayoría, las mujeres indígenas jóvenes realizan sus estudios de PAP en forma periódica, en tanto que las mujeres más adultas demuestran actitudes más reticentes para la realización de este procedimiento. Solamente una comunidad ha reportado su negativa a realizar estudios de mamografías y de PAP.
- **Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI):** El PANI es un servicio suplementario de alimentación para los niños/as con desnutrición o en riesgo de desnutrición, este programa llega a casi el 80 % de las comunidades indígenas consultadas, mientras que el 20 % manifestó no contar con el mismo.

ACCESO AL SISTEMA DE SALUD



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de las actas de Consulta en la implementación del Programa Tekoporã.

3

ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO

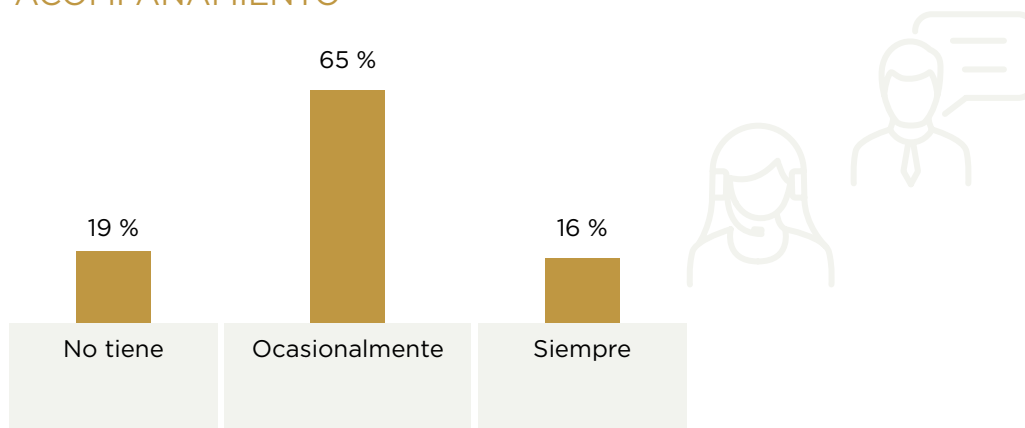


El 65 % de las comunidades consultadas manifestaron recibir acompañamiento parcial por parte de trabajadores de campo del Programa Tekoporã, es decir, según las posibilidades de los referentes del programa debido a las limitaciones de tiempo y cantidad de recursos humanos.

En general el acompañamiento gira en torno a cuestiones administrativas como el caso de carencia de cedula de identidad, duplicación de identidad, migraciones y otros.

El 19 % de las comunidades consultadas manifestó recibir acompañamiento de forma directa y continua por parte de los referentes en terreno del Programa Tekoporã, sean estos coordinadores distritales o guías familiares. Un 16 % de las comunidades mencionó haber recibido un acompañamiento muy cercano a las comunidades.

ACOMPAAÑAMIENTO



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de las actas de Consulta en la implementación del Programa Tekoporã.

Las comunidades indígenas que cuentan con buenas ofertas educativas, ciclos educativos completos, manifestaron contar con recursos humanos con perfiles adecuados para el trabajo de acompañamiento socio familiar y comunitario en las comunidades. Propusieron, concretamente, que los guías familiares en comunidades indígenas sean de origen indígena, pues se espera que su trabajo resulte con mayor eficiencia al conocer la lengua de la comunidad y sus costumbres.

Por otro lado, una mayoría importante de las comunidades se mostró indiferente sobre contar con guías familiares oriundos de la comunidad o pueblo.

Para el acompañamiento socio familiar del Programa Tekoporã en las comunidades indígenas, se considera necesario seleccionar perfiles adecuados de coordinadores y guías familiares para favorecer el diálogo intercultural y el trabajo comunitario. Además, es necesario considerar la diversidad cultural y en el caso de que sea indígena, que sea del mismo pueblo, a fin de no generar crispación.

La capacitación a los referentes de Tekoporã es esencial para el trabajo pertinente con las comunidades indígenas sean indígenas o no indígenas, considerando el objetivo del programa y la articulación de dos visiones diferentes.

4

TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

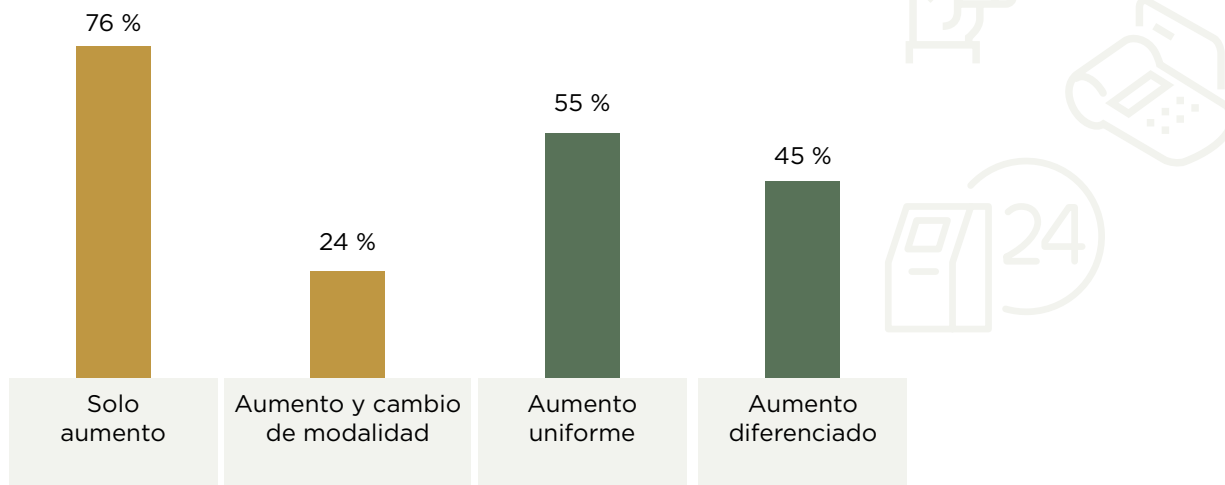


La totalidad de las comunidades consultadas hizo mención a la necesidad de aumento de la transferencia del Programa Tekoporã. El 76 % de las comunidades consultadas expresó que, para los costos de vida actual y la cantidad de hijos, y con mayor razón aquellas familias que tienen hijos e hijas en edad para la educación media, el monto es muy ínfimo, por lo que piden un aumento de la transferencia monetaria del programa. El 24 %, además del aumento, pidió cambio de modalidad de pagos, por lo que se sugiere un diálogo para consensuar el tipo de modalidad que más les conviene.

En relación al monto diferenciado, el 55 % manifestó que el hecho que las familias más numerosas reciban un monto diferenciado generaría conflictos por ello, en caso de darse un aumento o ajuste en los montos de las transferencias, expresaron que sería mejor continuar con el mismo esquema de igualdad en los montos para todas las familias participantes, en tanto que el 45 % de las comunidades dicen no tener mucha importancia este monto diferenciado.

Actualmente, las comunidades indígenas reciben un monto único de G. 225.000 y en caso de contar con un miembro con discapacidad severa, se suman G. 150.000.

TRANSFERENCIA MONETARIA



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de las actas de Consulta en la implementación del Programa Tekoporã.

En relación a la modalidad de pagos, las comunidades que están cerca de las ciudades no tienen mayores inconvenientes para recibir las transferencias por el sistema de billetera electrónica, no así en los lugares donde no hay muchas bocas de pagos. La transferencia vía tarjeta es muy aceptada por la comodidad. El caso de los pagos vía ventanilla genera inconvenientes referidos a llevar testigos en caso de que el titular no firme y cuando es menor de edad, además se recibieron quejas en relación al trato discriminatorio que brindan algunos funcionarios del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Así mismo manifestaron la necesidad de considerar y analizar el factor de riesgo como accidentes, robos, durante traslado para recibir la transferencia monetaria.

En mayor parte, están de acuerdo con la transferencia bimestral, aunque surgieron algunas quejas en relación al atraso en la recepción de las transferencias, que en algunas ocasiones llegó a un mes, realizándose la transferencia prácticamente cada tres meses.

Los cambios de modalidad de pago deben ser hechos previa comunicación con los participantes de comunidades indígenas, considerando la modalidad más accesible y acorde a la realidad de las comunidades.

Se sugiere emprender un dialogo con el BNF sobre:

- Personas que no firman en el momento de pago y requieren de dos testigos.
- Sensibilización sobre el trato a participantes del programa.

Otra acción importante será la generación de mecanismos para la recepción de denuncia de irregularidades en el proceso de entrega de las TMC. Estos casos tienen que ver con las bocas de cobranzas que cobran sumas importantes por la efectivización de las transferencias en dichos lugares, además de la mayor difusión de los procesos operativos y administrativos del programa.

5

ASUNTOS COMUNITARIOS



5.1 IDENTIDAD

En la mayoría de las comunidades consultadas (88 %) se observó la falta de cédula de identidad de algunos miembros, esta problemática se da principalmente en niños, niñas, adolescentes y en personas con discapacidad.

La falta de cedula de identidad es un impedimento para el ingreso a programas sociales, y por lo tanto constituye una barrera para el acceso a la protección social, situación que debe ser atendida en forma prioritaria.

Por otro lado, se constató en algunos distritos el vencimiento masivo de cédulas de identidad, lo que amerita una intervención de la institución que rige la materia.

5.2 ADSCRIPCIÓN A ORGANIZACIÓN INDÍGENA

El 81 % de las comunidades pertenecen a organizaciones indígenas propias del pueblo o regional, y 19 % de las comunidades consultadas no está adscrita a alguna organización.

Las organizaciones indígenas constituyen un espacio político y de participación importante, y sirven de referencia para las consultas y acciones del Ministerio de Desarrollo Social y para otras instituciones públicas.

En las comunidades donde han participado los referentes de las organizaciones indígenas, se ha observado el apoyo e interés en este proceso de diálogo.

Los líderes comunitarios constituyen un apoyo fundamental para el programa al momento de promocionar el cumplimiento de las corresponsabilidades, y para el buen uso de los recursos recibidos en concepto de transferencias monetarias, además, son los encargados de las gestiones de reclamos ante el programa.



5.3 LÍDERES RELIGIOSOS

Los líderes religiosos son actores fundamentales en la cultura y religiosidad de cada pueblo. En la mayoría de las comunidades existen líderes religiosos. El 59 % de las comunidades consultadas mencionó que tienen líderes religiosos en línea con la espiritualidad y cultura del pueblo. Se observó que, en general, los líderes religiosos y ancianos como autoridades tradicionales del pueblo han perdido poder, y fueron reemplazados por el líder político o por jóvenes que van adquiriendo otros valores. En el caso de las comunidades del Chaco, los liderazgos religiosos lo ejercen, fundamentalmente, las iglesias que evangelizaron las comunidades, por ende, los líderes religiosos responden a dichas doctrinas.

5.4 MIGRACIÓN DE FAMILIAS

Tradicionalmente las familias indígenas se trasladaban con frecuencia de un lugar a otro dentro de la red de parentesco. En la cultura guaraní esto se daba en caso de muerte de algún familiar, enfermedades o conflictos internos. Hoy en día, por la situación económica y territorial, esta práctica es menos desarrollada, además, condicionada por los servicios que llegan a las comunidades que exigen la permanencia de la familia en la comunidad.

En algunas culturas, como en la Mbya, las migraciones están presentes en la propia cultura, y puede deberse a la presencia de enfermedades, muertes o eventos climáticos, en tanto que, en otras culturas principalmente las del Chaco, las migraciones responden más bien a cuestiones económicas de índole laboral.

En términos de gestión del Programa Tekoporã, las migraciones afectan a la información registrada en el sistema informático, así como al acompañamiento y al cumplimiento de las corresponsabilidades. Desde el planteamiento comunitario, la migración no es vista como un problema, pues la familia generalmente se integra y participa en todas las esferas de la vida comunitaria.



5.5 MADRES ADOLESCENTES

En todas las comunidades visitadas se observó *in situ* y por referencia, la presencia de madres adolescentes que participan del Programa Tekoporã.

Dependiendo del pueblo y la ubicación geográfica, cada cultura indígena concibe el embarazo en adolescentes como un proceso normal. Actualmente, existen transformaciones que llaman la atención, principalmente en las comunidades ubicadas en centros urbanos, creando una condición para que las adolescentes se embaracen con mayor frecuencia, resultado muchas veces de abusos sexuales, prostitución o engaños.

Así mismo, en el caso de las participantes menores de edad con la figura de otorgante temporal, se manifestó que en algunos casos la transferencia no llega a la titular. Varios líderes del pueblo Mbya Guaraní entablaron la necesidad de consensuar el mínimo de edad de madres adolescentes para su inclusión al programa.

Es necesario abordar el tema desde todas las instancias y espacios comunitarios, además del análisis desde los servicios públicos en la educación escolar, la atención de la salud, y en el Programa Tekoporã.

5.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA

La consulta sobre las personas con discapacidad severa se realizó por observación y referencia de miembros de la comunidad.

De la totalidad de las comunidades indígenas visitadas se evidenció que las comunidades Paĩ Tavyterã del Departamento de Amambay cuentan con mayor cantidad de Personas con Discapacidad severa, esto fue mencionado por las comunidades participantes de la asamblea comunitaria. Tanto por observación directa o por referencia se registró que en el 30 % de las comunidades consultadas existen personas con discapacidad severa, sean estas niños, niñas adolescentes o adultas. El 23 % de las comunidades consultadas expresó que no se presentan casos de Personas con Discapacidad Severa y el 47 % mencionó desconocer sobre la existencia o no de Personas con Discapacidad Severa al interior de la comunidad.



5.7 INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS AL PROGRAMA

En el 95 % de las comunidades consultadas se encontraron familias que no participan del Programa Tekoporã, debido principalmente a la falta de documentación (cédula de identidad). En otros casos son parejas de reciente formación ya con hijos.

Se evidencia en este aspecto, la necesidad de que el proceso de inclusión de las familias indígenas sea de manera continua y sistemática, dando preferencia principalmente a familias que se encuentran en mayor pobreza y vulnerabilidad.

5.8 INICIATIVAS COMUNITARIAS

En general de acuerdo a la cohesión comunitaria y la ubicación geográfica, existen varias iniciativas que responden a las necesidades comunitarias.

A pesar de la falta de control sobre el uso de las transferencias, la consulta evidenció que, en la mayoría absoluta de las comunidades consultadas, se utilizaron correctamente las transferencias. En muchas comunidades se constató que las madres conservan sus facturas de compras a los efectos de demostrar sus inversiones.

A continuación, se mencionan algunas iniciativas comunitarias dignas de replicar:

Almacén de consumo: Creado a partir de los aportes de las participantes del programa. Esto permitió a la comunidad el abaratamiento de las mercaderías, evitar que las familias salgan de la comunidad para compras menores y corran riesgos por el camino. Además, el almacén deja margen de ganancias para mantener ciertos servicios comunitarios. A la fecha, las comunidades vecinas



realizan sus compras del almacén comunitario. Estos almacenes se encuentran en las comunidades de Ypetí del distrito de Aba'í, comunidad 12 de Junio, Palo Blanco, del distrito de Irala Fernández. El caso de la Comunidad Acaraymi Independiente que cuenta con chacra y piscicultura comunitaria amerita ser reconocido, así como el caso de la Comunidad La Esperanza de Pdte. Hayes que cuenta con corrales comunitarios.

Mini cooperativas: Las comunidades con muchos participantes propusieron crear cooperativas a partir del fondo de la transferencia del Programa Tekoporã.

Contrapartida local: desde el aporte de las participantes de Tekoporã, para acceder al Proyecto de Asistencia a Comedores Comunitarios del MDS.

Motocarro escolar: a partir de los aportes de las familias participantes se adquirió un motocarro para transportar a los alumnos que cursan el 3er ciclo de la Educación Escolar Básica, ya que la oferta es inexistente en la comunidad y deben trasladarse hasta el centro educativo más cercano. Esta situación ocurre concretamente en la comunidad indígena Acaraymi Independiente, distrito de Hernandarias.

Fondo común para gastos sociales: con pequeños aportes de los participantes del programa se colectó fondos para adquirir motores para proveer agua a la escuela, fondo de emergencias y otros casos. Este fondo se consolidó en la comunidad Tapysavy del distrito de Itapúa Poty.

6

RECOMENDACIONES



Considerando los resultados que se obtuvieron en las consultas durante el proceso de implementación del Programa Tekoporá, las recomendaciones se encuentran organizadas en tres grandes grupos, relacionados a corresponsabilidades, acompañamiento comunitario y transferencias monetarias, y atención a los asuntos comunitarios.

CORRESPONSABILIDADES

- Analizar y decidir cuáles serán las corresponsabilidades que las comunidades indígenas deben cumplir en el marco del programa, además de las relacionadas a salud y educación en otros ámbitos de la vida comunitaria: seguridad y soberanía alimentaria, iniciativas productivas o de emprendimientos económicos.
- Establecer un dialogo con el INDI e Identificaciones para buscar coordinación interinstitucional para la cedula en comunidades indígenas, pues es un requisito habilitante para el acceso a los servicios sociales.
- Generar mecanismos de articulación y socialización con las instituciones sectoriales, principalmente de educación y salud indígena. En un primer momento, se recomienda convocar a una mesa técnica de trabajo con instancias que aborden la temática indígena dentro del MEC, MSP y BS e INDI, para informar sobre el Programa Tekoporá y encontrar mecanismos apropiados para el cumplimiento de las corresponsabilidades desde un enfoque intercultural.
- Contar con un instrumento con pertinencia cultural para el seguimiento de las corresponsabilidades.
- Incorporar actividades complementarias a las corresponsabilidades, tales como capacitaciones relacionadas a mejoras de la vida familiar y comunitaria.
- Realizar investigaciones sobre temas relacionados al programa, por ejemplo, la oferta de servicios para el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de comunidades indígenas.

ACOMPANAMIENTO COMUNITARIO Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS

- Proseguir con el abordaje comunitario, considerando la característica de las comunidades indígenas, enfatizando en el acompañamiento para el desarrollo de la comunidad, desde una visión intercultural de acuerdo a la realidad de cada pueblo y territorio. Tomar a demás en consideración las especificidades del acompañamiento a comunidades en zonas urbanas.
- Aumentar el número de guías familiares indígenas y no indígenas, asignados a las comunidades indígenas.
- Difundir con mayor fuerza los procesos operativos y administrativos del programa.
- Considerar el previo dialogo con los participantes de las comunidades indígenas antes de realizar cambios en la modalidad de pagos.

- Empezar un diálogo con el Banco Nacional de Fomento sobre las personas que no firman en el momento de pago y requieren de testigos, así como la sensibilización sobre el trato a los /as participantes del programa, principalmente a los indígenas.
- Generar mecanismos para la recepción de denuncias de irregularidades en el proceso de entrega de las transferencias monetarias.

ATENCIÓN A LOS ASUNTOS COMUNITARIOS

- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones indígenas de todos los niveles en el territorio y considerarlas como interlocutoras válidas durante todo el proceso.
- Instalar un mecanismo de participación de los indígenas en dos niveles, sea por pueblo o aproximaciones geográficas, donde se reúnan varias comunidades y organizaciones indígenas, y desde el nivel comunitario. Este mecanismo podría denominarse Mesa de Participación Indígena, las mismas podrán ser canales para la consulta sobre las adecuaciones del Programa Tekoporã, a fin de garantizar la pertinencia cultural y salvaguarda ante posibles eventos negativos, y para el seguimiento a participantes del programa.
- Reconocer el tratamiento medicinal por parte del líder religioso (oporáiva, tamói), quien realiza en las comunidades tratamientos médicos y en los casos graves deriva a los centros de salud y hospitales.
- Contemplar una excepción a la figura de migración, considerando la migración fuertemente vinculada al aspecto cultural en algunos pueblos indígenas, para evitar la baja de las familias indígenas en el Sistema Integral de Gestión de Beneficiarios del Programa Tekoporã, y establecer los mecanismos de control y seguimiento pertinentes para estas situaciones.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre comunidades indígenas.
- Si bien la presencia de madres adolescentes en el Programa Tekoporã fue una medida de ajuste razonable tomada por el Programa en consideración a la realidad constatada en las comunidades indígenas, se recomienda realizar un análisis sobre la situación, a la luz del enfoque de género, en razón de los reclamos realizados por sectores de las comunidades indígenas e instituciones indigenistas. Un mecanismo oportuno será la consulta a los ancianos y referentes indígenas sobre el caso de las madres adolescentes. Además, se sugiere realizar estudios de investigación al respecto para determinar las causas de los embarazos adolescentes.

7

ANEXOS



1. PLAN DE CONSULTA EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TEKOPORÁ EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

2. PLAN DE CONSULTA

La consulta es una forma de dialogo, que tiene como metas armonizar los intereses y sobre todo crear consensos, así como también resolver y evitar conflictos. Este principio reconoce el derecho de proponer, otorgándoles a los pueblos indígenas la capacidad de poder analizar y definir sus prioridades en el proceso de implementación del programa, enmarcado dentro del manual operativo y presupuestario del programa.

Para llevar a cabo el Plan de Consulta en la etapa de implementación se tendrá en cuenta el **Protocolo de Consulta** en comunidades indígenas, aprobado por la SAS.

En cuanto a la modalidad de la participación será en:

- **Comunidad indígena:** asamblea comunitaria.
- **Núcleos de familias:** reuniones con el líder y los miembros de las familias.
- **Organizaciones indígenas:** organizaciones que aglutinan a varias comunidades, donde se les solicita un espacio en las asambleas, a fin de fortalecer los espacios políticos de consulta

El equipo coordinador estará conformado por representante del Departamento de Políticas Transversales y del Programa Tekoporá (Nivel central y campo) Se contará además con una persona que registrará la memoria de la reunión.

2.1 Objetivo general

Fortalecer el proceso de consulta durante la implementación del Programa Tekoporá, en las comunidades indígenas participantes.

2.2 Objetivo específico

Identificar los logros y avances, así como las dificultades durante el proceso de implementación del Programa.

2.3 Metodología de Trabajo

El proceso de consulta a las comunidades indígenas, núcleos de familias u organizaciones indígenas participantes del Programa Tekoporá contempla una metodología participativa, donde haya posibilidades de escucha mutua.

El desarrollo del tema y socialización será desde la visión de los líderes y lideresas, otros referentes de la implementación del Programa Tekoporá.

La estrategia de implementación será mediante la coordinación con la comunidad y/o Organización para establecer día, hora y lugar de reunión.

Las reuniones podrán ser desarrolladas tanto en las comunidades como así también en espacios consensuados por las organizaciones indígenas.

Se propone para este año implementar el dialogo en dos zonas:

2.4 Desarrollo

- a. Agradecimiento por el espacio de la reunión.
- b. Presentación de los participantes, con sus respectivas funciones y roles.
- c. Objetivo de la reunión.
- d. Presentación del programa: Este momento estará a cargo de un técnico de la SAS, que presentará el programa en cuanto a objetivos, propósito, componentes, criterios de elegibilidad, corresponsabilidad, modalidades de pago, montos asignados a comunidades indígenas.
- e. Plenaria: dialogo con los participantes en torno a las implicancias de la:

I. Corresponsabilidades:

Salud: vacunación, peso y talla, control pre natal, parto institucional, control. Salud comunitaria, puesto de salud, promotores de salud, uso de la medicina tradicional.

Educación: matriculación, asistencia, progreso académico, nivel educativo, infraestructura, cantidad de docentes indígenas no indígenas, Kits escolares, merienda o almuerzo escolar.

Identificación: cédula de identidad, certificado de nacimiento.

Ambiente saludable: cuidado del entorno de la comunidad y el ambiente de la vivienda.

Nutrición: en calidad y cantidad de alimentos. Acceso a PANI.

II. Transferencia: uso de los recursos, modalidades, casos de conflictos, aprendizajes. Temporalidad. Egresos.

III. Acompañamiento: Guía local comunitario o externo, - poner a conocimiento la figura del guía, según plantea Tekoporá. En caso de que funcionara ¿qué temas podrían tratar? ¿Cuál es el grado de acompañamiento?

IV. Asuntos comunitarios: se introduce este tema a fin de conocer la dinámica comunitaria, teniendo en cuenta su sistema de organización social y política.

- f. Acta de consulta: Se registrarán los principales puntos tratados y los representantes oficiales de la organización indígena, comunidad, núcleos de familias, y representantes de la SAS firmarán el acta de consulta durante la implementación del programa, quedando una copia para la comunidad/o núcleos de familias.

2.5 Participantes

| | |
|---|---|
| Organizaciones indígenas, comunidades, aldeas o barrios | Líderes y lideresas indígenas, mujeres, maestros, promotores de salud y otros |
| Gobierno Departamental | Secretaria de Pueblos Indígenas |
| Gobierno local – Intendencias | |
| MDS * | Coordinador Departamental Coordinadores distritales Guías familiares |
| | Programa Tekoporã- central Departamento de Políticas Transversales |
| Instituto Paraguayo del Indígena - INDI | Referente ante el programa |

* Los participantes desde la MDS, serán de acuerdo a los técnicos con que se cuente en el territorio.

3. Instrumento

Acta de Consulta de la Implementación del Programa Tekoporã en las Comunidades/Aldeas O Núcleos de Familias Indígenas.

En el Departamento de.....a los.....días del mes de.....del año.....a las.....horas, en el distrito de..... se realiza un encuentro entre las y los miembros y representantes de perteneciente al Pueblo y según se había acordado y planificado previamente, sobre los siguientes puntos:

Nombre del/la o los/las referentes de la comunidad u organización contactado:

.....

Objetivo de la consulta:

.....

Actores principales del Programa/Proyecto:

.....

Actores principales de la comunidad:

.....

Referentes de organizaciones indígenas:

.....

Idiomas:

.....

Otros aspectos acordados previamente a esta acta:

.....

En base a lo planificado se procede a la consulta sobre diversos aspectos relacionados al Programa Tekoporã en su etapa de implementación en la comunidad/aldea o núcleos de familias indígenas.

Este acto se realiza en cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por Ley N°. 234/93 del Congreso Nacional y del Protocolo de Consulta de la Secretaría de Acción Social.

Reunidos libremente, sin presión ni coerción alguna, e informada acerca del Programa Tekoporã en su etapa de implementación, se han analizado los siguientes aspectos que se describen a continuación:

| Corresponsabilidad | Logros/avances | Dificultades |
|--|----------------|--------------|
| Educación | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Salud | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Especificar otro: Identidad, ambiente, nutrición etc | | |
| | | |
| | | |
| Modalidad de pago | | |
| | | |
| | | |

| Corresponsabilidad | Logros/avances | Dificultades |
|---------------------------|----------------|--------------|
| Acompañamiento | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Propuestas / sugerencias: | | |
| | | |

| | Nombre | Celular |
|--|----------------|---------|
| Referente de la Comunidad ante el Programa. | 1. 2. 3. | |
| Canal de comunicación entre el Programa y la Comunidad | 1. 2. 3. | |

Y para que conste, se firma esta acta para lo que hubiere lugar.

Nombre del representante:
CI:
Comunidad/aldea o núcleo de familias indígenas

Nombre:
CI:
Secretaría de Acción Social

Otras/otros testigos de instituciones u organizaciones: Otros testigos de la comunidad:



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**



*Paraguay
de la gente*

CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TEKOPORÃ

Una sistematización de las consultas
realizadas durante los años 2017 y 2018